ANÁLISIS DE LENGUAJE

Corte mantiene sanciones a terapias de conversión y corrige el Código Penal de Chiapas

oscarmariobeteta.com · 531 palabras

https://oscarmariobeteta.com/corte-mantiene-sanciones-a-terapias-de-conversion-y-corrige-el-codigo-penal-de-chiapas

100

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual, nombra la expresión de género.

Analizada con Turing 2.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**5 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**No aplica**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien «…» Cita textual

> Al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 79/2025 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Corte determinó que el artículo 326 Bis del Código Penal local puede mantenerse vigente casi en su totalidad, pero declaró inválida la expresión *"o similar"*, utilizada para ampliar los supuestos de destitución e inhabilitación de servidores públicos.

> La decisión mantiene intacto el núcleo del tipo penal que castiga a quien *"realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona"*, conocido como la prohibición de las terapias de conversión.

> … reforma al Código Penal de Chiapas fue aprobada en 2025 para tipificar como delito las llamadas terapias de conversión o ECOSIG, prácticas orientadas a modificar la orientación sexual o la identidad de género de una persona mediante tratamientos o intervenciones coercitivas. La CNDH impugnó parte de la legislación al considerar que algunas expresiones violaban el principio de legalidad penal por su falta de precisión. La Suprema Corte confirmó …

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Nombra la expresión de género
- Enfoque de derechos humanos
- Ofrece contacto de ayuda o de instituciones

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-XG74-D76U** · Sellada el 8 nov 2026, 11:05:08 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: c242a1d102955e48772f3cbc19b729d69b807f68c5ddf4cd2f52bad31307919c
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCXG74D76U

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.